

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**28928** RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en el anexo II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal) dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio de 1986), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofrecidos o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO II

Nivel	Grupo (artículo 25 Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Dedicación	Méritos preferentes
		<i>Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza</i>			
24	A-B	Jefe de la Sección de Programas.	Madrid.	Normal.	Conocimiento de contabilidad pública y en materias fiscales.
24	A-B	Jefe de la Sección de Coordinación y Relaciones.	Madrid.	Normal.	Experiencia en relaciones internacionales. Preferentemente en cooperación técnica internacional sobre materias de competencia del ICONA. Idioma inglés.
24	A-B	Jefe de la Sección de Ordenación del Espacio Natural.	Madrid.	Normal.	Conocimiento sobre espacios naturales protegidos y programas de conservación de la naturaleza.
24	A-B	Jefe de la Sección de Montes Protectores.	Madrid.	Normal.	Conocimientos sobre flora y fauna y programas de conservación de vida silvestre y sus hábitats.
24	A-B	Jefatura de la 2.ª Inspección Regional.	Oviedo.	Normal.	Experiencia en gestión económico-presupuestaria forestal y de conservación de la naturaleza.
24	A-B	Jefatura de la 5.ª Inspección Regional.	Valladolid.	Normal.	Experiencia en gestión económico-presupuestaria, forestal y de conservación de la naturaleza.
24	A-B	Jefatura de la 11.ª Inspección Regional.	Santa Cruz de Tenerife.	Normal.	Experiencia en gestión económico-presupuestaria, forestal y de conservación de la naturaleza.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**28929** RESOLUCION de 24 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan en anexo adjunto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría anuncia, mediante la presente

convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Dirección General de Servicios del Ministerio para las Administraciones Públicas (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, Madrid 28004.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 24 de octubre de 1986.-El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.